

INTERVENCIÓN

BAP/jg

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Vista la propuesta de modificación de crédito MTC-2019/21 mediante transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto y visto el informe de Intervención.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el día de la fecha

RESUELVE

Aprobar las transferencias de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan:

APLICACIONES A MINORAR

Aplicación	Descripción	Importe
2019 4910 62300	Medios de Comunicación – Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000 €
2019 4331 48900	Desarrollo Local – Otras transferencias. Subvenciones	15.000 €
2019 9200 22604	Adm. Gral. Secretaría – Gastos jurídicos.	4.500 €
2019 3230 63300	Centros Educ. Primaria – Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	22.000 €
2019 3231 63300	Escuela Infantil – Maquinaria, instalaciones y utillaje.	4.000 €
2019 2410 22105	Garantía Social – Productos alimenticios	500 €
2019 1510 22799	Urbanismo – Otros Trabajos realizados por otras empresas o particulares	11.000 €
	TOTAL	59.000 €

APLICACIONES A INCREMENTAR

Prog.	Económica	Descripción	Importe
4910	22799	Medios de Comunicación – Otros trabajos realizados por otras empresas o particulares	2.000 €
4331	22699	Desarrollo Local – Otros gastos diversos.	15.000 €
9120	22699	Órganos de Gobierno – Otros gastos diversos.	4.500 €
3230	20300	Centros Educ. Primaria – Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje.	22.000 €
3231	21200	Escuela Infantil – Reparaciones, mantenimiento y conservación, maquinaria y utillaje.	4.000 €
1720	21000	Parques y Jardines – Mantenimiento zonas forestales	11.000 €
2410	62300	Garantía Social – Maquinaria, instalaciones y utillaje	500 €
		TOTAL	59.000€

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DDDD68492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D
CDAE44D548B8979D62BA3B690364E4F0FC7A5C7B6

FECHA DE FIRMA:
05/09/2019
09/09/2019

NOMBRE DE TRABAJO:
Alcalde
VICESECRETARIO

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
ANTONIO IGLESIAS MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC230148B61319E7E4490

Se informa que las aplicaciones presupuestarias a minorar son reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

La presente resolución es ejecutiva desde el momento de su firma al no estar sujeta a publicación.

EL ALCALDE,

Fdo. Alfredo García-Plata Fernández

Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Antonio Iglesias Moreno

Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento

HASH DEL CERTIFICADO:
7D0B7E9DD68492C702F72D0DFDC6D25CA66E4D
CDAE44D548B8979D62BA3B690364EF0FC7A5C7B6

FECHA DE FIRMA:
05/09/2019
09/09/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
VICESECRETARIO

NOMBRE:
Alfredo García-Plata Fernández
ANTONIO IGLESIAS MORENO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - <https://sede.torrelodones.es> - Código Seguro de Verificación: 282501DOC230148B61319E7E4490

